

Lima, 3 de marzo de 2023

OFICIO Nº 514 -2022-2023 JCA-CR

INFORME DE VIAJE A LA REPÚBLICA DE PANAMA

Asunto: Actividades de Representación.
Referencia: Viaje a la República de Panamá

Señor General(r)
José Daniel Williams Zapata
Presidente del Congreso de la República
Palacio Legislativo. Lima 1.
Presente. –

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez informar, cumpliendo con lo dispuesto por la norma legal aplicable¹, sobre las labores de representación oficial, efectuadas por el suscrito entre el 22 y 24 de febrero de 2023, con ocasión del viaje vinculado a la invitación cursada para asistir al “Foro internacional de Seguridad e Inteligencia”, del que el suscrito formó parte integrante.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Firmado digitalmente por:
CUETO ASERVI Jose Ernesto
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento

José Ernesto Cueto Aservi
Congresista de la República

¹ *Reglamento Congreso de la República / Art. 23, inc. “h” / Acuerdo Mesa.*

INFORME DE VIAJE A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN REPRESENTACION PARA EL “PARLAMENTARY, INTELLIGENCE SECURITY FORUM” PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, et.al.

EVENTO

Los foros internacionales parlamentarios sobre seguridad e inteligencia, son eventos anuales de excepcional importancia para las personas que, vinculadas a la seguridad e inteligencia de sus respectivas naciones, reciben, ofrecen y comparten experiencias de importancia estratégica con el fin de enriquecer el bagaje de conocimientos que sobre estos ítems, tienen importancia estratégica para el país de origen de cada representante, con especial atención a observar que en los tiempos modernos, día a día se desarrollan nuevas perspectivas vinculadas a la seguridad, derivadas de la tecnología y con incidencia en aspectos de estrategia nacional.

En esta ocasión el evento se llevó a cabo en ciudad de Panamá donde tuvo sede y fue organizado por “*The Parliamentary Intelligence Security Forum*”, “*The Heritage Foundation*”, el “Parlamento Latinoamericano y Caribeño”, entre otros, y fue una actividad que se desarrolló sobre la base de la invitación a participar del Foro de Seguridad de las Américas coorganizado por la Oficina Regional de *Crime Stoppers* (CS-CBLA) en Panamá.

1

MARGEN DE COBERTURA

Internacional, Institucional Público.

INFORME SOBRE LABORES DE REPRESENTACION

I. INFORMACION GENERAL

Sustento Normativo

Art. 23, inc. “f”. Reglamento del Congreso de la República.

II. TIPO DE EVENTO

Internacional vinculado a Inteligencia y Seguridad.

III. LUGAR

País: Panamá – ciudad de Panamá¹.

IV. FECHA

Periodo comprendido entre el 23 y 24 de febrero de 2023.

¹ <https://parlatino.org/news/foro-parlamentario-de-inteligencia-y-seguridad-en-el-parlatino/>

V. ASISTENCIA

En representación del Perú como miembro integrante del Congreso de la República del Perú y presidente de la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República.

VI. INFORMACION DETALLADA DEL DESARROLLO DEL EVENTO

Desarrollo del Programa de actividades del Foro Internacional durante el día 22 de febrero de 2023, en ciudad de Panamá.

Para circunscribirnos en el contexto histórico del que surgen la intención de cooperar entre las naciones y la preocupación derivada de las interrelaciones entre estas y la tecnología y los riesgos derivados de ellas como de las organizaciones criminales y delitos conexos; uno de los elementos que podría utilizarse para describir lo que significó el Siglo XX sería la capacidad de fabricación, el desarrollo de mayores y mejores formas de producción agrícola, forestal, tratamiento de fauna y sobre todo, en general el mayor desarrollo de la industria así como las mejoras en los procesos de exploración y utilización más eficiente de la energía involucrada; desde entonces hasta la actualidad estamos ante un tiempo abundante en desarrollo y uso de nuevas tecnologías aún más avanzadas en áreas nuevas como la de la inteligencia artificial, diseño de semiconductores, capacidad y formas de fabricación de *hardwares*, *softwares* y equipos de ciberseguridad así como computación cuántica y encriptación digital, mucho de esto reflejado finalmente en la seguridad geopolítica de las telecomunicaciones.

2

Respecto de los derechos de las personas esto ha generado qué duda cabe, lo que ha venido en llamarse los “dilemas de la privacidad” de alguna manera la ampliación y mayor desarrollo de la tecnología en especial en lo relacionado a inteligencia y seguridad, ha traído consigo una cada vez mayor e imparable invasión de la privacidad de las instituciones y finalmente en las personas; en términos transnacionales estos problemas afectan primero a las grandes potencias como Estados Unidos que hace que por ejemplo, en ese país se analice con cada vez mayor celo temas que van desde la tecnología hasta la política en torno a la tecnología, como desde la esfera de la seguridad nacional hasta ingresar al ámbito de la libertad de expresión y las campañas de influencia maligna extranjera hasta llegar a China en la que se afecta sin duda aún más este concepto.

Sobre este punto el fórum prestó especial atención en torno a lo explicado por el Embajador Robert C. O’Brien, sobre la experiencia de China en lo vinculado también a aspectos de salud (*virus*, *agentes patógenos* y *otros*) sin descartar las acciones que viene tomando dicho país respecto de países

de nuestra región, afectando incluso hasta la “Iglesia”, en este marco se dio inicio al desarrollo del programa.

Desarrollo del Programa de actividades del foro internacional durante el día 23 de febrero de 2023, en ciudad de Panamá.

Con relación al “Tráfico Humano”

Sobre este tema se desarrollaron los fundamentos y problemática en torno al mismo principalmente por los expositores Ms. Anne Basham, *CEO de “Ascend Consulting, Chair of PI-SF Taskforce”* sobre Tráfico Humano de los Estados Unidos, como Ms. Alika Kinan, *“Lived Experienced Expert”* y Presidente de *“Alika Kinan Foundation”* (ARG), Mrs. Beatriz Yañiquez, MP Presidente de *“Human Rights Commission of the Chamber f. Deputies, Bolivia”* y Lieutenantt Carlos Cossio, *“Panama National Police, Headof the TIP Unit”*; y sobre el tema se observó que existen en la actualidad estudios que arrojan cifras ascendentes a 50 millones de personas que viven bajo rangos de esclavitud en el mundo, el segundo mayor “negocio criminal” en el mundo después de las drogas por lo que es prioridad de las naciones atender a mejorar la legislación sobre estos aspectos.

La industria del tráfico de personas genera un estimado de \$150 mil millones en ganancias ilegales al año. Muchas de las víctimas de la trata de personas son a menudo difíciles para identificar y son objeto de manipulación, fuerza, fraude y abuso. Los legisladores no podemos hacer de la vista gorda ante la explotación y el trabajo forzado que sucede en cada uno de nuestros países y en todo el mundo. Tenemos la responsabilidad de sensibilizar estos horribles actos, asegurar a las víctimas entender que no están solos, y aportar soluciones legislativas para apoyar y proteger a los sobrevivientes.

3

Con relación a la “Seguridad Energética”.

Sobre este importante tema, se desarrollaron los fundamentos a cargo de Ms. Diana Furchgott-Roth, *“Director, Center for Energy, Climate and Environmenet and The Herbert and Joyce Morgan Fellow in Energy and Environmental Policy”* The Heritage Foundation, United States; Mr. Francois Baird, *Chairman and Founder “Baird’s US LLC/Baird’s CMC Limited/Calbridge (Pty)Ltd/Fair/Play,* United States y Mr. Lucian Pugliaresi, *President Policy Research Foundation, Inc. (EPRIC)* United States; ellos desarrollaron los principios por los cuales desde la perspectiva de los Estados Unidos por ejemplo es tácticamente importante mantener altos estándares de seguridad energética, especialmente en el ámbito de respuestas colectivas diseñadas para mitigar los impactos económicos negativos de la escasez repentina de suministro de materiales energéticos estratégicos como lo son para Estados Unidos el Petróleo y el Gas (88%)

igual para el resto del mundo (aun), en estos casos deben desarrollarse sistemas enfocados a aliviar las interrupciones del suministro de dichas fuentes de energía.

Sobre estos asuntos en el mundo actual se está tratando de reducir el impacto ambiental y económico en consecuencia de las plantas de petróleo, refinerías de gas y plantas de carbón (que son actuales fuentes energéticas primigenias especialmente para China), en el conocimiento que se debe en general, reducir las fuentes de generación de gases con efecto invernadero, para lo cual se evalúa el uso de energía nuclear, que lamentablemente es todavía una fuente de energía de muy elevados costos.

Con relación a los “Delitos Financieros”.

Sobre este tema Mr. John Walsh, *President and Chief Executive Officer, SightSpan Inc. Washington D.C., United States*; Hon. Isabel Pérez, *Director of the FIU, Panama*; Mr. Jonathan Holden, *FBI Attache – US Embassy in Panama* y Mr. Ezra Cohen, *Representative of ITUR Financial Intelligence Ltd. for Latin América*; desarrollaron sustancialmente aspectos del lavado de dinero que afecta en promedio hasta un 2% del PBI mundial, sobre el que existe mucha gente involucrada y que no va a la cárcel, sino que, “pagan multas” que hacen “eficiente” el “tratamiento y resultados finales de sus defensas legales”; sobre lo cual, se hace necesario producir un sistema de monitoreo y seguimiento, utilizando y valiéndose porque no, de las nuevas tecnologías para ello.

4

Actualmente se puede acceder a mucha información a través de Internet, para ello es importante que, como en nuestro caso, las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) sean independientes del ámbito político y puedan en términos interinstitucionales e incluso transnacionales, cooperar entre sí para lograr una mejor y más eficiente fiscalización; observándose en general que, parte de la solución, cuando no la principal meta de sostenimiento de nuestras democracias, debe ser la “intolerancia a la corrupción”.

Los flujos de información mediante el uso de inteligencia financiera no pueden ser privativos del Poder Judicial², sino que deben manejarse también a nivel de Inteligencia Financiera estratégica con lo cual se lucharía contra la realidad que nos lleva a cifras de 1% de casos que finalmente son los que llegan a una verdadera sentencia judicial.

Con relación a los “Minerales Estratégicos”.

² PL 3449 /2022-CR

Sobre este punto es evidente que las exigencias tecnológicas modernas y la escasez de suministros y de materias primas agravada por la coyuntura de la Pandemia de la COVID-19 que hemos vivido hasta no hace mucho a nivel mundial, debemos sumarle la guerra ruso-ucraniana entre otros eventos exógenos que hacen coincidir en el análisis en que existe una mayor vulnerabilidad de varias de las principales potencias económicas en este mercado global al que es difícil acceder debido a que no todos los países tienen acceso a determinados minerales estratégicos.

Sin embargo a esto se suma ahora como era de esperarse, que tanto la corrupción como la delincuencia agraven las dificultades propias de su escasez a nivel global, tanto a corto como medio plazo y como resultado de la ambiciosa necesidad global por dichos materiales, respecto de lo que deberíamos estar sacando mayor provecho pero que por la corrupción y la crisis política que nos ha tocado vivir no lo hacemos, hemos perdido la oportunidad de un mayor crecimiento económico, en un contexto en el que por ejemplo en Argentina, empresas han buscado participar en la zona de Jujuy, para explorar Litio en un área de 11.000 hectáreas; y sin embargo han tenido sus propias barreras donde paralelamente a ello, muchas organizaciones criminales están buscando participar igualmente de los réditos que pueden generar estos recursos naturales de alto valor.

Sobre las “Influencias adversas a través de la diplomacia coercitiva”.

5

Con relación a este tema el Hon. Federico Alfaro Boyd, *Minister of Commerce and Industry of Panama* y Hon. María Gabriela Burgos, Congresista de Jujuy (*Litio Triangle-Argentina*); coincidieron en afirmar su preocupación respecto de la influencia de la denegación de servicios y riesgos y peligros asociados a esta explotación, frente a lo cual el uso de la inteligencia artificial que se desarrolla y la crítica desinformación que existe sobre la implementación de estrategias por parte de los gobiernos durante las crisis hace más difíciles los retos de desarrollo.

Hoy la tecnología nos facilita el acceso a la información a través del uso de la inteligencia artificial³ entre otros, mediante el uso de *bots*, que son finalmente instrumentos modernos que sirven también para lidiar contra las crisis internacionales y que son las que se desatan muchas veces, como resultado de un conflicto de intereses generalmente limítrofes o por recursos económicos (léase minerales, forestales, de hidrocarburos, etc.) entre países vecinos que finalmente afectan las económicas de dichos mismos países pero, colateralmente las de los demás en el contexto de esta nuestra “aldea global”.

³ PL 2775 / 2022-CR

Desarrollo del Programa de actividades del foro internacional durante el día 24 de febrero de 2023, en ciudad de Panamá.

Dentro de las actividades programadas en el desarrollo de los “*Opening remarks*” (comentarios de apertura) desarrollaron sus exposiciones el congresista Robert Pittenger, “*Chairman, Parliamentary Intelligence-Security Forum, United States*”, el Senador Larry Pressler, *United States*, la Senadora Silvia Giacoppo, el Senador Ted Cruz (*Special Message*), presidente de PARLATINO, el director de “*Crime Stoppers*” Alejo Campos y la Hon. María Eugenia López Arias “Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá”.

Con relación a “Cripto Activos”

Sobre los bienes mobiliarios digitales que se han convertido en recursos económicos independientemente de si con ellos se gana o pierde dinero o divisas según su uso a los que llamamos “cripto activos”, se han creado a nivel del moderno mundo digital y en cierto modo han nacido para quedarse.

Según se refiere, hacia finales de 2008, un individuo con el pseudónimo de ‘Satoshi Nakamoto’, (*del cual se desconoce su verdadera identidad*), publicó un documento con el que fundamentó el origen de la creación de lo que se denominó “*Bitcoin*”, la primera criptomoneda.

6

Sobre el tema es necesario conocer también el concepto de ‘*Blockchain*’ que surge hacia 1982, aunque no fue hasta 2008 que logró ser aplicada la tecnología de manera exitosa; la base será siempre la relación digital de un conjunto de computadoras conectadas entre sí, relación en la que se recopila todo el historial de transacciones dentro de una red dentro de las que se organizan a través de una cadena de “bloques” (*de información*), a la que se le atribuye en mayor nivel de certeza posible que asegura que la información es veraz y se transfiere de un ordenador o computador a otro adquiriendo en algún punto un valor traducible “monetariamente”.

Lamentablemente basta el hecho de que se le haya proporcionado valor económico traducible a dinero para que junto a esta moderna creación se haya generado igualmente una nueva vertiente del delito, el “crimen digital”.

Con relación a “OTAN”

Durante el desarrollo de “*Ominous Security Challenges*” y otros temas del Programa, el Ambassador Robert O’Brien, “*Chairman, American Global*

Strategies, Former National Security Advisor, United States y sobre “Crimen Organizado Transnacional en las Economías de Mercado” tuvieron a bien exponer un análisis con importantes conclusiones a compartir; Ambassador Carla Sands, “*Vice Chair, Center for Energy and Environment, America First Policy Institute, United States*”, Mr. Michael Chen, “*President for the Colon Chambers of Commerce*” y Mr. Anthony Kim, “*Research Fellow in Economic Freedom, Editor of the Index of Economic Freedom, and Manager of Global Engagement, Margaret Thatcher Center for Freedom, Davis Institute for National Security and Foreign Policy, The Heritage Foundation*”.

En el análisis de las economías “fuertes” no podía dejar de tenerse en cuenta el estudio de lo sucedido recientemente con relación a la OTAN y el principal error de cálculo cometido por el presidente Vladimir Putin en relación a su decisión de invadir Ucrania cual fue precisamente, subestimar la fuerza de esta organización, en base al liderazgo de los Estados Unidos.

Es así que el nuevo plan estratégico los Estados Unidos es precisamente unir a los Estados miembros en torno a esta organización manteniendo a sus miembros coaligados para afrontar los problemas globales. En este entendimiento, los Estados Unidos conservan y evidencian los objetivos claros de defender sus intereses y mantener su liderazgo a nivel global, pero abriendo el espectro de alcance de su diplomacia en un mundo moderno en el que, es necesaria también una regulación del entorno digital y contar con el apoyo de los países aliados.

7

Con Relación al “Crimen Organizado Transnacional”

Temas relacionados al Crimen Organizado Transnacional, fueron desarrollados por la Prof. Celina Realuyo, “*Professor of practice, William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies, National Defense University*” United States; Hon. Javier Caraballo, *General Attorney of Panama*; Mr. Joseph Humire, “*Executive Director, Center for a Secure Free Society*” y el Congresista Sebastián Cal Urrutia de Uruguay.

Se trata del producto ilícito de mercados ilegales internacionales anónimos y complejos que cada año mueven miles de millones de dólares. La delincuencia organizada transnacional se estimó que generaba cientos de miles de millones por año, incluyendo cifras equivalentes y superiores al 1,5% del PIB mundial. Dentro de este mercado se extienden también los ciberdelitos (*en el ciberespacio*).

En nuestro país nos adherimos al ‘Convenio sobre la Ciberdelincuencia’ o ‘Convenio de Budapest’ que permite a los jueces y fiscales realizar requerimientos de cooperación internacional vinculados a delitos

informáticos, los que de acuerdo a nuestra legislación peruana se encuentran regulados en la Ley N.º 30096, modificada por la Ley N.º 30171⁴.

En general durante el desarrollo de las actividades y sustentación de posiciones del programa de actividades del foro internacional durante los días 23 y 24 de febrero de 2023, se admitieron puntos adicionales de análisis que incluyeron los “activos criptográficos”, con la participación de Mr. Combiz Abdolrahimi, *Esq., Global Emerging Technology & Innovation Leader, Deloitte, United States* y Mr. Martin Rodríguez, *Legal Advisor for DOJ – ICHIP US Embajada de Panamá*.

“Alianzas Transatlánticas para el fortalecimiento de las economías de mercado”, con la participación de Ambassador Carla Sands, *Vice Chair, Center for Energy and Environment, America First Policy Institute, United States* y Mr. Michael Chen, *President of the Colon Chambers of Commerce*.

Las “Preocupaciones sobre la dependencia respecto de las tecnologías chinas en relación a América Latina y el Caribe”, con la participación de Mr. John Strand, *CEO, Strand Consult, Denmark*. La necesidad de combatir las amenazas emergentes del crimen organizado internacional que afectan a América y Caribe, con la participación de Prof. Celina Realuyo, *Professor of Practice William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies, National defense University, United States*, Hon. Javier Caraballo, *General Attorney of Panamá*, Mr. Joseph Humire, *Executive Director, Center for a Secure Free Society* y el Congresista Sebastian Cal Urrutia (Uruguay).

⁴ **apud.**- <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/302628-convenio-sobre-la-ciberdelincuencia-permite-a-jueces-y-fiscales-realizar-requerimientos-de-cooperacion-internacional>

“El ‘Convenio sobre la Ciberdelincuencia’ o ‘Convenio de Budapest’ es un instrumento jurídico que permite a los jueces y fiscales realizar requerimientos de cooperación internacional vinculados a delitos informáticos, los que de acuerdo a la legislación peruana se encuentran regulados en la Ley N.º 30096, modificada por la Ley N.º 30171; informó la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación.

Se trata de los delitos: de acceso ilícito; atentado contra la integridad de datos y sistemas informáticos; proposiciones a niñas, niños y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos, tráfico ilegal e interceptación de datos informáticos, fraude, suplantación de identidad, y abusos de mecanismos y dispositivos.

Estos delitos también son objeto de conocimiento de la Ley N.º 30077, en virtud de su artículo N.º 3, cuando sean cometidos por una presunta organización criminal.

Cabe indicar que mediante el Decreto Supremo N.º 010-2019-RE del 10 de marzo del 2019, el gobierno peruano ratificó el Convenio sobre la Ciberdelincuencia y, a través de la publicación oficial en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 22 de setiembre del 2019, se estableció su entrada en vigencia el 1 de diciembre de dicho año.

El Perú, al suscribir el Convenio, asumió el compromiso de la lucha frontal y efectiva contra la ciberdelincuencia y la necesidad de cooperación internacional rápida y eficaz en materia penal”.

“El Dinero digital y su impacto en la seguridad nacional”, con la participación de Ambassador Erick Bethel, *Distinguished Fellow, Chamber of Digital Commerce; former U.S. Representative to the World Bank.*

“La Extinción de la Ley de Dominio y las formas efectivas de contrarrestar a las organizaciones criminales transnacionales”, con la participación de Mr. Jonathan Riggs, *General Secretary of the Ministry of National Security of Panamá.* Drogas ilícitas y estructura de pandillas, con la participación de Minister Juan Manuel Pino F., *Minister of National Security of Panamá* y Admiral Doug Fears, *Former Deputy Assistant to the President and the Homeland Security and Counterterrorism Advisor on the National Security Council Staff, United States.*

“Tráfico Ilícito”, con la participación de Mr. Alejo Campos, Director Regional de *Crime Stoppers Foundation, Americas and Caribbean, Panamá,* Mrs. Tayra Barsallo, *Director of the Panama Customs Office,* Mrs. Marissa Lasso de la Vega, *Directora de Alliance against Contrabando f Panamá* y Hon. Juan Martin Rodríguez, *Congresista de Uruguay y Secretario de Parlantino.*

“La necesidad del compromiso Atlántico con las Américas y Caribe”, con la participación del *Commissioner Jeremias Urieta, General Director of the AERONAVAL Service Panamá* y Migración Transnacional, con la participación de Mrs. Samira Gozaine, *Director of National Migration Office of Panamá* y Commissioner Oriel Ortega, *Director of the Border National Service of Panamá.*

Con relación al “Crimen organizado transnacional”

Este tipo de actividades suelen ser realizadas por grupos estructurados, que se unen con el fin de cometer crímenes en busca de beneficios financieros u otros materiales, dentro de los que suele encontrarse los de carácter digital “ciber delitos”; en muchos casos debido a la variedad y complejidad del fenómeno y a su transaccionalidad se han convertido en preocupación multilateral.

La Convención de Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (*CDOT, 2000*), y sus Protocolos complementarios, han jugado un importante rol en demarcar el ámbito de acción de muchas de estas actividades delictivas, especialmente con un enfoque integrado para establecer, implementar y evaluar prioridades en la lucha contra el crimen internacional organizado con la cooperación entre los Estados miembros.

Con relación a la “Extinción de Dominio en Panamá”

La globalización trajo consigo como consecuencia la aparición de nuevas modalidades de criminalidad organizada. Latinoamérica sobre esta base ha devenido en la región con mayores índices de violencia del mundo. Esta violencia que vivimos también en nuestro país, especialmente en el contexto de la coyuntura actual nos permite corroborar que efectivamente deriva principalmente del narcotráfico, del terrorismo (asociado) y de la minería ilegal además de la lacra de la corrupción, generando graves consecuencias como la trata de personas, el lavado de activos y otros crímenes que terminan teniendo una naturaleza de dimensiones regionales y transnacionales que en muchos casos han escapado al control de las instituciones nacionales.

Existen al respecto muchos temas controversiales como los vinculados a la protección de los Derechos Humanos, a la protección de la propiedad privada, aspectos de imprescriptibilidad y retrospectividad, a los terceros adquirentes de buena fe y porque no decirlo, a la calidad de los jueces y fiscales también que son quienes administran justicia a través de la ejecución mediante la jurisdicción de políticas para combatir la delincuencia interviniendo en la prevención y sanción del delito convirtiendo la práctica la política anticriminal en la necesaria estrategia para enfrentar el delito en el ámbito nacional como también más allá de las fronteras nacionales en relación a las organizaciones criminales transnacionales que en algunos lamentables casos no ha sido ajeno a la corrupción.

Con relación al “Comercio Ilícito”

El Comercio ilícito y sus relaciones con la economía a nivel regional y global, muchas veces se ha relacionado a países occidentales poderosos como países que reciben beneficios indirectos al convertirse en especie de centros financieros a nivel global, como por otro lado a nivel regional otros que se han convertido en centros logísticos, cuando por su parte algunos como China y Vietnam, que son grandes fábricas cuando en América Latina se encuentran otros como Colombia y Bolivia entre los principales ligados al narcotráfico. Existen sin embargo otros flagelos no menos dañinos e incluso perjudiciales incluso para el resto de la “comunidad global” como en nuestro caso, el de la terrible corrupción. Dentro del comercio ilícito sin embargo se encuentran un universo aun mayor de actividades ilícitas como la trata de personas, la esclavitud o la prostitución forzada, desde donde mucha gente es rescatada, según los esfuerzos compartidos de las naciones comprometidas.

Para hacer frente a todas estas lacras es necesario reforzar en el ámbito de cada uno de los países el control de puertos, el seguimiento financiero para el control de lavado de dinero, la seguridad de las fronteras hasta dentro de las “nuevas rutas” el ciberespacio.

A modo de conclusión, con relación al mundo moderno y los riesgos que traen consigo los avances de la tecnología y los delitos vinculados a ella, como por ejemplo el caso palpable de las nuevas monedas digitales, criptomonedas o monedas virtuales, se habla de novedosas herramientas financieras basadas en plataformas tecnológicas que, en muy poco tiempo, han alcanzado una fuerte presencia en el desarrollo de la vida en las sociedades modernas; por ejemplo en estos casos, sus potenciales usos, así como la protección de la seguridad, la facilidad de las operaciones y la reducción de costos de transferencias, constituyen una fuente de beneficios frente a los cuales se asume también una serie de riesgos que pueden ocasionar una más difícil persecución del crimen asociado.

Sobre esta base es que debe tenerse un especial cuidado en cuanto a los riesgos para la seguridad nacional y las exposiciones (vulnerabilidades) de los respectivos Bancos centrales tanto como el propio efecto financiero sobre estos; la veracidad y fiabilidad de convertir en efectivo estos recursos harán que con el tiempo los billetes y monedas pasen paulatinamente a ir convirtiéndose en piezas de museo. De hecho, en torno a este desarrollo se evidencia una futura inevitable desaparición del (*actual*) “papel moneda” y con ello también los beneficios de los costos asociados (su fabricación, reemplazo, transporte, entre otros), pero todo ello está también ligado a la capacidad de brindar cada vez mayor seguridad de las plataformas digitales usadas para las criptomonedas, monedas digitales o billeteras virtuales entre otros instrumentos que seguirán seguramente tendiendo cada vez mayor vigencia con el paso del tiempo y con el consecuente riesgo también asociado.

En China sobre este particular por ejemplo ya prácticamente no hay monedas y billetes, cuando casi todo está ya enlazado a Códigos “QR” país, donde por su estructura política (*República socialista unitaria marxista-Leninista unipartidista*), claramente “todo es más fácil” de “controlar” (consiguiendo qué duda cabe también como contraparte un mayor desarrollo “controlado”), en la medida que todo forma parte de un mismo “mecanismo” interconectado mediante el “crédito social”; pero con el problema asociado cual es que, la privacidad resulta ser un derecho absolutamente “relativizado” que también busca expandirse a nivel transnacional, como lo evidencia recientemente el actual problema vinculado a la empresa china “Tik.Tok” respecto de la cual, asociaciones de consumidores europeos han elevado quejas ante la Comisión Europea ligadas a las malas prácticas precisamente ligadas a la violación de “privacidad” para con “terceros” (*usuarios*).

En nuestro continente los Estados Unidos de Norteamérica estaría tomando previsiones al respecto disponiendo que, instituciones públicas se adecuen al proceso “institucional” de desvincular a su personal y relacionados con dicha aplicación, debido a que precisamente su uso podría poner en riesgo o representar un peligro para la seguridad nacional; es así que con respecto a los aspectos financieros por ejemplo, diversos organismos internacionales, como el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea y el Grupo de Acción Financiera contra el Blanqueo de Capitales, así como nuestra propia Unidad de Asuntos Financieros (UIF), deben prestar especial atención a los efectos que sobre la privacidad respecto de la constante evolución del uso de estas monedas virtuales puede hacernos coincidir con otros países en que será preferible que los Congresos permanentemente dediquen trabajo legislativo para adecuar las respectivas legislaciones previendo ante los avances de la tecnología y con ello de la criminalidad de correspondientes respuestas regulatorias.



Firmado digitalmente por:
CUETO ASERVI Jose Ernesto
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/03/2023 16:36:53-0500

VII. GALERIA FOTOGRAFICA DEL INFORME



“Foro Parlamentario de Seguridad e Inteligencia” – Organización, Introducción de Asistentes. Sesión, Día inicial.

13



“Foro Parlamentario de Seguridad e Inteligencia” – Embajador de Perú en Panamá, Sr. Mario López; miembros de la Embajada, Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Cong. Cueto A.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión.
Jr. Azángaro N°468, Oficina 908. Lima - Perú.
Teléfono 01-3117172



“Foro Parlamentario de Seguridad e Inteligencia” – Agregado Naval del Perú en Panamá, Embajador del Perú en Panamá, Cn. Luis Angulo, Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.



“Foro Parlamentario de Seguridad e Inteligencia” – Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay , Agregado Naval del Perú en Panamá, Cong. Alm. José Cueto Aservi.



“Foro Parlamentario de Seguridad e Inteligencia” – Congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Congresista Robert Pittenger, “Chairman, Parliamentary Intelligence-Security Forum, United States, Cong. Alm. José Cueto Aservi.